



DECRETO ALCALDICIO N° 1136
AUTORIZA LICITACION CONTRATACION SERVICIOS
QUE INDICA.
REQUINOA, 23 de Abril de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 938 de fecha 22.04.2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que dentro de los programas culturales, existe la orquesta sinfónica de Requinoa, por lo que solicita autorizar iniciar proceso de licitación, a través del Portal Mercado Público para la contratación de 1 Profesor de Violín, Viola, Violoncello y Contrabajo, desde el 1 de Mayo de 2015 al 31 de Diciembre de 2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Publico, para la contratación de 1 Profesor de Violín, Viola, Violoncello y Contrabajo, por el periodo comprendido desde el 1 de Mayo de 2015 al 31 de Diciembre de 2015.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programas Culturales, Talleres, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/LSO/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Publico (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE